



ANEXO I

A) SECCION I

FECHAS, HORARIO Y SENTIDOS DE RESTRICCIÓN		
FECHA	HORARIO	SENTIDO DE FLUJO VEHICULAR
		<ul style="list-style-type: none">• Autopista de Acceso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en toda su extensión;• Au RN 7 desde ciudad de SAN LUIS a la ciudad de MENDOZA;• Au RN 9 desde el km 0 hasta la Av. Circunvalación en la Ciudad de CORDOBA;• Autovía RN 12 desde el km 80 al 159,91;• Autovía RN 12 desde el km 1390,9 al 1396;• Autovía RN 12 desde el km 1636,87 al 1638;• Autovía RN 14 desde el km 0 al 504,38.
AÑO 2017		
viernes 14 de julio	18:00 a 21:59	ASCENDENTE (salida)
domingo, 30 de julio	18:00 a 21:59	DESCENDENTE (regreso)
viernes, 18 de agosto	18:00 a 21:59	ASCENDENTE
lunes, 21 de agosto	18:00 a 21:59	DESCENDENTE
viernes, 13 de octubre	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
lunes, 16 de octubre	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
viernes, 17 de noviembre	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
lunes, 20 de noviembre	20:00 a 23:59	DESCENDENTE



jueves, 07 de diciembre	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
domingo, 10 de diciembre	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
viernes, 22 de diciembre	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
sábado, 23 de diciembre	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
lunes, 25 de diciembre	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
viernes, 29 de diciembre	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
sábado, 30 de diciembre	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
AÑO 2018		
lunes, 01 de enero	06:00 a 09:59	ASCENDENTE
	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
domingo, 14 de enero	06:00 a 09:59	ASCENDENTE
	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
domingo, 28 de enero	06:00 a 09:59	ASCENDENTE
	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
lunes, 29 de enero	06:00 a 09:59	ASCENDENTE
viernes, 9 de febrero	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
martes, 13 de febrero	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
domingo, 25 de febrero	06:00 a 09:59	ASCENDENTE
	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
miércoles, 28 de marzo	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
jueves, 29 de marzo	20:00 a 23:59	ASCENDENTE
lunes, 2 de abril	20:00 a 23:59	DESCENDENTE
viernes 27 de abril (*)	18:00 a 21:59	ASCENDENTE
martes 01 de mayo (*)	18:00 a 21:59	DESCENDENTE
jueves, 24 de mayo (*)	18:00 a 21:59	ASCENDENTE
domingo, 27 de mayo (*)	18:00 a 21:59	DESCENDENTE

(*) De aplicación condicional en caso que se decrete, mediante acto respectivo, el denominado "FERIADO PUENTE".



B) SECCION II	
RUTA NACIONAL N°	TRAMO
3	Desde la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES hasta la Ciudad de BAHIA BLANCA (incluye autovía), provincia de BUENOS AIRES.
5	Desde la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES hasta la Ciudad de TRENQUE LAUQUEN, provincia de BUENOS AIRES.
7	Desde la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES hasta la Ciudad de SAN LUIS, provincia de SAN LUIS. Tramo correspondiente a autovía desde la Ciudad de SAN LUIS, provincia de SAN LUIS a la Ciudad de MENDOZA, provincia de MENDOZA, se restringirá conforme el criterio establecido para autopistas en los sentidos y días previstos "ut – supra" en el comienzo de esta Sección.
8	Desde la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES hasta la Ciudad de VILLA MERCEDES, provincia de SAN LUIS.
9	Desde la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES hasta la Ciudad de LA QUIACA, provincia de JUJUY. Tramo correspondiente a Autopista o Autovía entre los kilómetros 0 hasta la Av. Circunvalación en la Ciudad de Córdoba, se restringirá conforme el criterio establecido para autopistas en los sentidos y días previstos "ut – supra" en el comienzo de esta Sección.
11	Desde la Ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE, hasta la Ciudad de CLORINDA, provincia de FORMOSA.



<p>12</p>	<p>Desde el EMPALME de la Ruta Nacional N° 9, en la provincia de BUENOS AIRES, hasta la Ciudad de CEIBAS, en la provincia de ENTRE RÍOS; y desde la Ciudad de Paraná, en la provincia de ENTRE RÍOS, hasta la Ciudad de Puerto Iguazú, en la provincia de MISIONES.</p> <p>Los tramos correspondientes a Autovía, entre los kilómetros 80 a 159,91; 1390,9 a 1396,11 y 1636,87 a 1638,76 se restringirán conforme el criterio establecido para autopistas en los sentidos y días previstos "ut – supra" en el comienzo de esta Sección.</p>
<p>14</p>	<p>Desde la Ciudad de CEIBAS, provincia de ENTRE RIOS, hasta la Ciudad de SAN JOSE, provincia de MISIONES.</p> <p>Los tramos correspondientes a Autovía, entre los kilómetros 0 a 504,38 se restringirán conforme el criterio establecido para autopistas en los sentidos y días previstos "ut – supra" en el comienzo de esta Sección.</p>
<p>19</p>	<p>Desde la Ciudad de SANTA FE, provincia de SANTA FE, hasta la Ciudad de CORDOBA, provincia de CORDOBA.</p>
<p>20</p>	<p>Desde la Ciudad de CORDOBA, provincia de CORDOBA, hasta la Ciudad de SAN JUAN, provincia de SAN JUAN.</p>
<p>22</p>	<p>Desde la Ciudad de BAHIA BLANCA, provincia de BUENOS AIRES, hasta la provincia de NEUQUEN.</p>
<p>33</p>	<p>Desde la Ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE, hasta la Ciudad de BAHIA BLANCA, provincia de BUENOS AIRES.</p>



34	Desde su intersección con la RN 9 en la Ciudad de GÜEMES, provincia de SALTA hasta la Ciudad de YUTO, en la provincia de JUJUY.
35	Desde la Ciudad de RIO CUARTO, provincia de CORDOBA, hasta la Ciudad de SANTA ROSA, provincia de LA PAMPA.
36	Desde la Ciudad de RIO CUARTO, hasta la Ciudad de CORDOBA, ambas en la provincia de CORDOBA.
38	Desde el EMPALME de la Ruta Nacional N° 20, en la provincia de CORDOBA, hasta la Ciudad de S.M. DE TUCUMAN, en la provincia de TUCUMAN.
40	Desde la Ciudad de SAN JUAN, en la provincia de SAN JUAN hasta la Ciudad de MALARGÜE, provincia de MENDOZA ; y desde el EMPALME con la Ruta Nacional N° 234 de la provincia de NEUQUEN y la Ciudad de ESQUEL, provincia de CHUBUT.
105	Desde la Ciudad de SAN JOSE hasta la Ciudad de POSADAS, ambas en la provincia de MISIONES.
127	Desde el EMPALME de la Ruta Nacional N° 12, provincia de ENTRE RIOS, hasta el EMPALME con la Ruta Nacional N° 14, provincia de CORRIENTES.



148	Desde la Ciudad de VILLA DOLORES, provincia de CORDOBA, hasta el LIMITE de la provincia de SAN LUIS.
158	Desde la Ciudad de SAN FRANCISCO, provincia de CORDOBA, hasta la Ciudad de RÍO CUARTO, provincia de Córdoba.
174	Desde la Ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE, hasta la Ciudad de VICTORIA, provincia de ENTRE RIOS.
188	Desde la Ciudad de SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, provincia de BUENOS AIRES, hasta la Ciudad de GENERAL ALVEAR, provincia de MENDOZA. *
205	Desde la Ciudad de CAÑUELAS, provincia de BUENOS AIRES, hasta la Ciudad de SAN CARLOS DE BOLIVAR, provincia de BUENOS AIRES.
226	Desde la Ciudad de GENERAL VILLEGAS, hasta el EMPALME con la RP N° 29, ambas en la provincia de BUENOS AIRES.
231	Desde el EMPALME con la Ruta Nacional N° 40 hasta el PASO CARDENAL SAMORE, ambas en la provincia del NEUQUEN.

Todas las Autopistas de acceso a la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en toda su extensión.